

	VERSIÓN: 2
	Fecha: 11/2025
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 1 de 2
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

ÓRGANO QUE EMITE LA NORMA						No: CS- 156
Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Rectoría	Tipo de Norma		
				Acuerdo	Resolución	Fecha: 2/09/2026

POR EL CUAL SE NOMBRA RECTOR(A) Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA.

El **CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto General, y

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad con el literal g) del artículo 17 y el artículo 18 del Estatuto General de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA, corresponde al Consejo Superior ejercer la competencia de designar al Rector de la Institución, de acuerdo con las disposiciones estatutarias aplicables.
2. Que, mediante Acuerdo No. 152 del 27 de mayo de 2026, el Consejo Superior designó a la doctora LINA MARÍA LONDOÑO GAVIRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.689.193, como Rectora y Representante Legal encargada de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA, por el periodo comprendido entre el primero (1.º) de junio y el treinta (30) de agosto de 2026.
3. Que, finalizado el periodo durante el cual fue conferido el encargo, y con el propósito de asegurar la continuidad en la dirección y representación legal de la Institución, resulta necesario determinar quién ejercerá las funciones de Rector(a) y Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA a partir del primero (1.º) de septiembre de 2026.
4. Que, una vez analizada la propuesta correspondiente y atendiendo a las necesidades institucionales de continuidad, dirección y adecuada gestión administrativa, académica, financiera y jurídica, el Consejo Superior considera procedente realizar la designación de quien ejercerá el cargo de Rector(a) y Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA a partir del primero (1.º) de septiembre de 2026.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA, en ejercicio de sus facultades estatutarias,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. TERMINACIÓN DEL ENCARGO ANTERIOR.

Establecer que el encargo conferido a la doctora LINA MARÍA LONDOÑO GAVIRIA mediante Acuerdo No. ACS-152 del 27 de mayo de 2026 culminó el treinta (30) de agosto de 2026, de conformidad con el término establecido en dicho acto administrativo.

	VERSIÓN: 2
	Fecha: 11/2025
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 2 de 2
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

ARTÍCULO SEGUNDO. NOMBRAMIENTO Y VINCULACION.

Nombrar a la Doctora **LINA MARÍA LONDOÑO GAVIRIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **42.689.193**, como Rectora y Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA, a partir del primero (1) de septiembre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

A partir del primero (1) de septiembre de 2026, la doctora **LINA MARÍA LONDOÑO GAVIRIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **42.689.193**, ejercerá la representación legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA, institución de educación superior identificada con NIT 900.378.694-9, Código SNIES 9900, cuya personería jurídica fue reconocida mediante Resolución No. 6731 del cinco (5) de agosto de 2010, de conformidad con las facultades, funciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto General, la normativa institucional y las demás disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO CUARTO. COMUNICACIÓN Y REGISTRO.

Disponer que el presente Acuerdo sea comunicado a las dependencias institucionales correspondientes y que se adelanten las actuaciones necesarias para la actualización y registro de la representación legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA ante el Ministerio de Educación Nacional y demás autoridades, entidades u organismos ante los cuales resulte procedente.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos respecto del nombramiento a partir del **primero (1) de septiembre de 2026**.

Dada en Medellín, a los veintiocho (2) días del mes de septiembre de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ROBERTO GAVIRIA ZAPATA

Presidente



GABRIEL OLARTE GRANADOS

Secretario General